

Decreto N^o 70 de 1944
(mayo 15)

Por el cual se declara inexistente un nombramiento y se provee su remplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único: Declárase inexistente el nombramiento hecho en la persona de Luis E. Rivero, como Inspector de Policía Rural en el Corregimiento de Río de Oro, y en su remplazo nombrase en propiedad al señor Pedro Alcántara Patiño.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario

Elias Durán